

DECRETO N° 1743

NEUQUEN, 14 DIC 1988

V I S T O:

El Informe N° 647 DAP/88 elevado por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita -en razón de hallarse en uso de licencia por enfermedad y no haberse notificado del Memorandum N° 417/88, por el cual se le comunica que la relación laboral que mantiene / con este Municipio queda sin efecto a partir del 01-12-88-, el dictado de la norma legal respectiva que autoriza a la Agente STELLA MARIS CAMEJO, / L.P. 5484/9, a continuar prestando servicios en carácter de personal transitorio, desde el 01-12-88 hasta el 31-12-88, en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría General;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios en carácter de /  
- - - - - personal transitorio, desde el 01-12-88 hasta el 31-12-88,  
a la Agente STELLA MARIS CAMEJO, L.P.5484/9, en la Dirección de Servicios  
Generales, dependiente de la Secretaría General.-

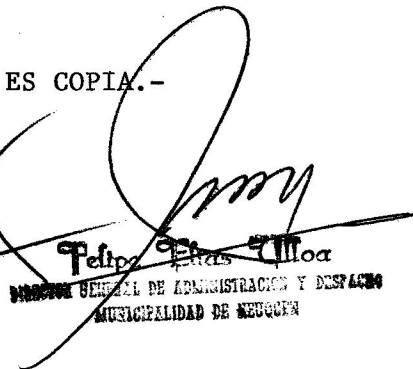
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese  
- - - - - a la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario  
- - - - - General a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
BRISSIO

  
Felipe Balda  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e